AÑO 1981.—NUMERO 147 MIERCOLES, 9 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4193

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor General, Gobernador Militar, me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del presente mes de diciembre:

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 11 y 14, de ocho treinta a trece treinta horas.

Los días 10, 17, 21 y 22, de ocho treinta a trece treinta horas.

El día 4, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

El día 9, de ocho a diecisiete treinta horas.

El día 10, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Los días 23, 24, 28, 29, 30 y 31, de ocho treinta a trece treinta horas.

Los días 11, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

TIRO CON CAÑON

Los días 15, 16 y 18, de nueve a trece treinta horas.

Los días 14, 15 y 18, de quince a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 3 de diciembre de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

4035

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

Recibido en esta Jefatura Provincial el expediente de deslinde del monte número 244 del C. U. P., denominado "La Dehesa", perteneciente al Ayuntamiento de El Negredo, hoy incorporado a Riaza, y ubicado en su término municipal.

Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre período de vista en las oficinas de este Servicio, Plaza de Guevara, número 1, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 77, de fecha 29 de junio de 1981), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Segovia, 18 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

3902

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan García Aparicio, con domicilio en Otero de Herreros, calle Larga 3.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero de Herreros, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en el paraje "Charco de las Ranas", en las proximidades de la carretera Otero de Herreros a Ortigosa del Monte.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una nave ganadera.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV; longitud, 9 metros; conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie, potencia 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 174.738 pesetas; centro transformación, 512.995 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

4085

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Migueláñez.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ortigosa de Pestaño, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en proximidades del camino de Ortigosa de Pestaño a ermita de San Isidro.

Finalidad de la instalación: Elevación de agua potable.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 40 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 717.134 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 25 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

4021

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Ignacio San Felipe Sancho.

Domicilio: Torrecaballeros, Carretera de La Granja, 5.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea alta tensión y un centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con co ductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrad de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón metálicos, cuyo recorrido de 770 metros de longitud te drá su origen en una línea del Ayuntamiento de Torr caballeros, finalizando en un nuevo centro de transfo mación tipo interior de 25 kVA., relación 15.000/398-2 voltios, en las proximidades del camino de Tizneros, e término municipal de Torrecaballeros.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cue te el peticionario de la misma con la aprobación de s proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los tr mites que se señalan en el capítulo IV del citado Decret 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 20 de noviembre de 1981.—El Delegado pro vincial, Luis Alberto López Muñoz.

300

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio d Industria y Energía de Segovia autorizando el esta blecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Pro vincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovi por el siguiente

Peticionario: Cartonajes Eresma, S. A.

Domicilio: Valverde del Majano.

Solicitando autorización para el establecimiento d una línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico, cuyo recorrido de 30 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el Polígono Industrial "Nicomedes García", parcela D-3, en término municipal de Valverde del Majano.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 21 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3789

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Promotora y Constructora Vegas, S. A., con domicilio en Madrid, calle Ríos Rosas, 36, 1.º dcha.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Vegas de Matute, teniendo su origen en un nuevo centro de

transformación tipo intemperie de 100 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en proximidades del Camino de San Antonio.

Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica para diversos chalés.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 300 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 637.284 pesetas; centro transformación, 748.553 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

4164

MINISTERIO DE CULTURA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Se comunica a los posibles interesados que a partir del jueves, día 3 de diciembre, quedarán expuestos en la Delegación Provincial dei Ministerio de Cultura los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir para la contratación, mediante concierto directo, de las obras de restauración del monasterio de Sacramenia, en Coto de San Bernardo, por un importe de 11.055.917 pesetas, y de las murallas de Cuéllar, por 4.531.049 pesetas.

La exposición de los proyectos y presentación de ofertas finalizará en diez días a partir de la fecha señalada.

Segovia, 30 de noviembre de 1981.—La Delegada de Cultura.

4043

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

TROZO DE LA CAPITAL

Relación nominal foliada de los inscritos de Marina pertenecientes al reemplazo de 1983, nacidos en el año 1963 en la provincia de Segovia, que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

Nombre y apellidos: Félix Martín Andrés.
Naturaleza: Segovia.
Vecindad: Bilbao.
Nacimiento: 17-9-63.

4139

TROZO MARITIMO DE GUETARIA - ORIO ZUMAYA

Relación nominal de los inscritos de Marina de este Trozo pertenecientes al reemplazo de 1983, nacidos en los pueblos de la provincia de Segovia durante el año 1963, los cuales deben ser excluidos del contingente de los Ejércitos de Tierra y Aire por pertenecer al de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

José Doroteo Carretero Pérez, hijo de Pablo y Guadalupe, nacido en Fuentepiñel, el día 26 de enero de 1963, y residente en Orio (Guipúzcoa).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3991

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de doña Marcela Rujas Rincón, vecina de Otero de Herreros, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido de las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Hontanares de Eresma:

1.—Un edificio que antes fue pajar, sito en la calle de Segovia o de la Iglesia, señalado con el número 7. Tiene una superficie de cincuenta y tres metros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con pajar de Fausto Llorente; izquierda, casa del Fielato; espalda, de León Allas y callejón del Colmenar, y por el frente, con calle de su situación. Inscrita al folio 146 del tomo 935 del Archivo General, libro 7 del Ayuntamiento, finca 740, inscripción 2.ª

2.—Una tierra al sitio denominado Alto de Armuña. Tiene una superficie de treinta y nueve áreas y cuarenta centiáreas, equivalentes a una obrada, y linda: Norte, erial de Mariano García; Sur y Oeste, de herederos de Francisco Llorente, hoy Remedios Maldonado, y Este, ladera. Inscrita al folio 66 vuelto del tomo 935, libro 7, finca 716, inscripción 3.ª

En cuyo expediente, y por medio del presente, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

4032

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

CEDULA DE CITACION

Robert Debien, de treinta y siete años de edad, casado, conductor y vecino de Cercoux (Francia), en su calidad de denunciado, y el señor representante legal de la empresa COFRATIR, S. A., con domicilio en Hendaye (Francia), en su calidad de presunto responsable civil subsidiario, ambos sin domicilio conocido en España, comparecerán ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito de Santa María la Real de Nieva (Segovia), el día dieciocho del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas número 131/81, que sobre daños por accidente de circulación se siguen en dicho Juzgado, quienes deberán comparecer con los medios de pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a los expresados, expido la presente, para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, en Santa María de Nieva, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—La Secretario, María Jesús Bajo.

4063

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULAS DE CITACION

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 101 de 1981, sobre accidente, se cita a David Gibson Park, que tenía anteriormente su domicilio en Inglaterra y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de enero de 1982 y horas de las diez cuarenta, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir como inculpado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a David Gibson Park, expido la presente, en Sepúlveda, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4064

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 103 de 1981, sobre accidente, se cita a Kadus Ahmed Benhadj y Faidi Bouchaib, que tenían anteriormente su domicilio en Francia y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de enero de 1982 y hora de las diez treinta, comparezcan, con las pruebas de que intenten valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir como inculpados a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a Kadus Ahmed y Faidi Bouchaib, expido la presente, en Sepúlveda, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4065

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 104 de 1981, sobre daños, se cita a Antonio Consalves Da Silva, que tenía anteriormente su domicilio en Francia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de enero de 1982 y hora de las once, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir como inculpado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a Antonio Consalves Da Silva, expido el presente, en Sepúlveda, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

CONCURSOS Y SUBASTAS

3260

Ayuntamiento de Encinas

ANUNCIO

A las dieciocho horas del primer día hábil que siga al transcurso de veinte, igualmente hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Mesa constituida reglamentariamente, la subasta en arrendamiento de la casa vivienda, antes de la señora Maestra, en esta localidad, mediante la apertura de sobres y examen de las proposiciones presentadas.

El plazo de duración del arrendamiento será de cuatro años, y la renta, la fijada por el mejor postor; no admitiéndose proposiciones que no cubran el mínimo de veinticuatro mil pesetas por año.

Las proposiciones se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la apertura de plicas, debiendo presentarse en sobre cerrado, en el que se incluirá carta de pago de este Ayuntamiento del ingreso de novecientas sesenta pesetas en concepto de fianza para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no será válida la proposición.

Garantía.—El adjudicatario, dentro de los diez días de notificación definitiva del remate, abonará la cantidad ofrecida, y el Ayuntamiento la aceptará como renta anticipada, no pagándose, por tanto, cantidad alguna el último año de vigencia del contrato.

En la Secretaría municipal, en horas de oficina, se admitirán los sobres de proposiciones y se facilitará la información necesaria del pliego de condiciones base de la presente subasta en arrendamiento, así como el acuerdo corporativo, de fecha 30 de septiembre pasado, sobre la presente subasta.

Encinas, a 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Santiago Estebaranz López.

4002

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Primera subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del empleado del ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de maderas en el monte número 47, de los propios de esta Entidad, denominado "El Pinar", y correspondiente al año forestal 1982, con arreglo a las siguientes características:

Localización: Tranzón 13.

Número de fustes: 125. Especie: P. pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 151 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 23 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.300 pesetas.

Tasación total del aprovechamiento: 196.300 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de once a trece, de todos

los días hábiles que medien entre el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la apertura de plicas, debiendo acompañar en sobre aparte el justificante de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad.

Los licitadores que concurran en representación deberán aportar el poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Para esta subasta regirá el pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por la Corporación y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, juntamente con el facultativo, quedando modificada la condición 12 en el sentido de que la madera será contada en blanco, medida y liquidada de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos y precio alcanzado en subasta.

El pago del aprovechamiento será realizado al tiempo de solicitar la licencia o en los plazos que el Ayuntamiento acuerde, previa solicitud del adjudicatario, y serán siempre garantizados por aval bancario.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que la primera, al octavo día de celebrada ésta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita, aportando Estatutos, en su caso, escritura de poder, debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número ..., de los propios de esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., se compromete a adquirir el citado aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de Cuéllar, a 19 de noviembre de 1981. El Alcalde.

3950

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Subasta de maderas

El primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Mesa constituida al efecto, la subasta para el aprovechamiento de productos primarios de corta del monte de estos propios, número 99, conforme a las siguientes características:

Lote: Unico.

Localización: Tranzón 16.

Número de fustes: 532. Especie: P. pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 448 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.100 pesetas.

Tasación total del aprovechamiento: Cuatrocientas noventa y dos mil ochocientas pesetas (492.800).

Fianza provisional: Veinte mil pesetas (20.000).

Fianza definitiva: Conforme a lo señalado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se admitirán todos los días hábiles, a partir al de publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el mismo día de la subasta y media hora antes de la señalada para la apertura de plicas. Serán reintegradas con 25 pesetas de pólizas de Estado y 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y presentadas en sobre debidamente cerrado, pudiendo ser lacrado.

En sobre aparte deberán acompañar declaración jurada de no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados por los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, así como los demás documentos que les acredite poder concursar a esta clase de subastas.

Los licitadores y el que resulte rematante se atendrán estrictamente a lo consignado tanto en el pliego de condiciones facultativas como en el económico-administrativas.

Serán de cuenta del que resulte rematante los gastos de anuncios, tasas y demás que se deriven directa o indirectamente de la subasta y aprovechamiento de que se trata.

Caso de resultar desierta esta subasta por falta de licitador se celebrará la segunda, en la misma tasación y condiciones, a los diez días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con residencia en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ..., en representación de ..., según justifica con poder notarial ..., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., del ..., por el Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal para el aprovechamiento de productos primarios de corta del monte de propios de dicho municipio, ateniéndose estrictamente a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de dicha subasta, ofrece por dicho aprovechamiento, si fuera adjudicado a su favor, la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Aldeanueva del Codonal, 17 de noviembre de 1981.— El Alcalde, Antonio Sanz.

4147

Ayuntamiento de Sotosalbos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento y saneamiento (2.ª fase), se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real De-

creto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras de ..., así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizarla, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

Sotosalbos, a 29 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Rafael Sanz y Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4051

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de pavimentación de calles en la localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta localidad, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Santiuste de Pedraza, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Alvaro Gómez.

3951

Ayuntamiento de Frumales

ANUNCIO

Se ha solicitado por don Urbano Criado Olmos, industrial y vecino de Zarzuela del Pinar, de esta provincia, la devolución de la fianza provisional y definitiva que tenía constituida para responder del contrato de aprovechamiento de resinas del año actual de 1981, en la cantidad de 76.414 pesetas, y montes 22-23-24, de los propios de este municipio.

Se hace público, de conformidad con cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que este expediente estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para que puedan interponerse reclamaciones, por escrito, por quienes se crean con derecho a ello.

Frumales, a 18 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

3693

PINARNEGRILLO

EDICTO

Transcurrido el plazo legal sin haberse presentado reclamaciones a la exposición pública del expediente sobre implantación y ordenación de la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución y de registro, etc., aprobada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre, se hace saber que se eleva a definitivo el acuerdo citado, extractado según Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, con el siguiente contenido:

Objeto: El citado, de conformidad con el artículo 15, número 11, del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Hecho imponible: Está constituido por la realización de cualquier aprovechamiento con los elementos señalados por el objeto.

Tarifa: Consistente en el 1,5 por 100 del aprovechamiento del sector.

Cuando se trate de aprovechamientos especiales en favor de empresas explotadoras de servicios que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, se podrá concertar con las mismas la cantidad a satisfacer, tomando como base el valor medio de los aprovechamientos del último bienio.

Pinarnegrillo, 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Julián Tardón Martín.

4052

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de calles, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Mata de Cuéllar, a 21 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Florentino Pascual.

3870

Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de pavimentación de la calle Cruz Alta y otras, de esta localidad, que fue redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, se expone al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Honrubia de la Cuesta, 8 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Pedro Marcos Posadas.

4048

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "pavimentación de varias calles", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Carbonero el Mayor, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Segundo López Llorente.

3294

Ayuntamiento de Valle de Tabladillo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y pavimentaciones, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Valle de Tabladillo, a 10 de octubre de 1981.—El Alcalde, Eleuterio Poza Lobo.

4158

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Miguel Díez.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ALCONADA DE MADERUELO 4159
VILLAVERDE DE ISCAR 4160

4149

ADRADA DE PIRON

EDICTOS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1981, en sesión plenaria de día 24 de noviembre, se hallará expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Adrada de Pirón, a 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José María Martín Bayón.

4148

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1981, en sesión plenaria del día 24 de noviembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, a fin de puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Adrada de Pirón, a 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José María Martín Bayón.

4046

PRADENA

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de ampliación del superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Prádena, 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Julio Moreno.

4143

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencias de crédito sobrantes de otras partidas del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual, y que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1981, y para atender a obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Intervención municipal de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Espinar, 28 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

3885

FUENTEPELAYO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, el acuerdo, Ordenanza y tarifas para la modificación del arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Emiliano Zamora Martín.

3940

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de "Casa Consistorial" (1.ª fase), redactado por el Arquitecto don Miguel Angel García Gil, cuyo presupuesto asciende a 2.750.000 pesetas, queda expuesto al púbico dicho proyecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere.

Fuenterrebollo, 16 de noviembre de 1981.—El Acalde, Asterio Fernández Benito.

3942

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para la contratación de la enajenación de los aprovechamientos de maderas de los montes números 192 y 193 de Catálogo, de los propios de este municipio, año forestal 1982, quedan expuestos al púbico, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fuenterrebollo, 16 de noviembre de 1981.—El Acalde, Asterio Fernández Benito.

4151

VALTIENDAS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, por acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto - ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	256.664
2	Impuestos indirectos	176.820
3	Tasas y otros ingresos	300.000
4	Transferencias corrientes...	963.338
5	Ingresos patrimoniales...	402.324
	Total ingresos	2.099.146

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	1.430.837
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	547.820
4	Transferencias corrientes...	21.491
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	98.998
	Total gastos	2.099.146

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valtiendas, a 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Luis Francisco Martínez.

4

ALDEALCORVO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que halla de manifiesto en la Secretaría municipal el ex diente de cuenta de presupuestos y de administración patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1980, todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Hacienda, cuya exposición será de quince días, y dur te este plazo y ocho días más podrán formularse por crito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldealcorvo, a 20 de noviembre de 1981.—El Al de, Fidel Pérez Casado.

3

GARCILLAN

Acordada por este Ayuntamiento la imposición la tasa sobre postes, cables, palomillas, cajas de amar etcétera, y aprobadas las correspondientes Ordenar fiscal y tarifas por las que se ha de regir.

Por el presente se hace público que el expediente referencia se hallará expuesto, en las oficinas de e Corporación, por el plazo de quince días hábiles, con dos a partir de la inserción del presente en el Bole Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitir las reclamaciones de los interesados legítimos, de c formidad con cuanto dispone el artículo 17 del Real I creto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Garcillán, a 4 de noviembre de 1981. — El Alcal Salvador Concepción.

37

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición tasas por el suministro municipal de agua potable a d micilio, y aprobadas las correspondientes Ordenanza f cal y tarifas por las que se ha de regir.

Por el presente se hace público que el expdiente referencia se hallará expuesto, en las oficinas de es Corporación, por el plazo de quince días hábiles, cont dos a partir de la inserción del presente en el Bolet Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitir las reclamaciones de los interesados legítimos, de co formidad con cuanto dispone el artículo 17 del Real D creto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Castro de Fuentidueña, a 2 de noviembre de 1981.— El Alcalde, Ildefonso Llorente.

COMUNIDADES

417

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de esta Comunidad y Tierra de Segovia, e sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó apro bar el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, cual se halla expuesto al público en la Secretaría de l Entidad, a efectos de reclamaciones, durante el plazo d quince días hábiles, contados a partir de la inserción d este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. De n formularse reclamación alguna, se considerará aprobad definitivamente.

Segovia, 21 de octubre de 1981.—El Presidente, Jos Antonio López Arranz.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,